



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C., mayo 30 de 2007

RESPUESTA No. 1 A LOS INTERESADOS

CONTRATACION DIRECTA No. 039 DE 2007

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE: ÍTEM 1. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO NO. 21 CON SEDE EN MATUNTUGO (ANTIOQUIA). ÍTEM 2. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO NO. 52 CON SEDE EN BARRANCOMINAS (GUAINIA)”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite dar las respuestas a las observaciones hechas por los interesados en la mencionada contratación directa:

I. UNION TEMPORAL GLOBALINTER & ANTONIO SPATH

1. **OBSERVACION:** Recibida por la página Web en mayo 14 de 2007

“Me permito solicitar aclaración con respecto a la visita técnica a Matuntugo la cual tiene dos fechas diferentes, una para el día 18 de mayo y otra para el día 24 de mayo..de acuerdo al tiempo disponible para programar un viaje a ese sitio tan lejano nos permitimos solicitar se confirme la fecha del día 24 de mayo”.

RESPUESTA: La Agencia Logística informa que mediante Adendo No. 1 de mayo 15 de 2007 se modificó del ANEXO 1B “DESCRIPCION, PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM, LUGAR DE ENTREGA, PLAZO DE EJECUCION, FORMA DE PAGO”, los acápites de **VISITA TECNICA OBLIGATORIA Y EXPOSICION TECNICA.**

2. **OBSERVACION:** Recibida por la página Web en mayo 14 de 2007

“En cuanto al SICE y de acuerdo a los nuevos procesos para contratación directa la armada nacional no esta exigiendo el SICE cuando se trate de adquirir equipos para la seguridad y defensa de la nación. Seria posible eliminar este requerimiento?”

RESPUESTA: La Agencia, una vez consultado el comité jurídico estructurador, aclara que la entidad contratante dentro del proceso contractual de la referencia es la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y no la Armada

Nacional. Igualmente, la Agencia, se remite a la RESPUESTA dada en el Adendo No. 03 del 30 de mayo de 2007.

3. **OBSERVACION:** Recibida por la página Web en mayo 14 de 2007

“En caso de presentarse una unión temporal con que solo uno de los integrantes cumpla con el requisito del SICE se cumpliría con el requisito?”

RESPUESTA: La Agencia, se remite a la RESPUESTA dada en el Adendo No. 03 del 30 de mayo de 2007.

II. EQUITEC S.A.

1. **OBSERVACION:** Recibida en la audiencia de precisión en mayo 22 de 2007

“En el proyecto de Matuntugo “¿el cuarto llevara estructura en concreto donde se anclará la planta y la transferencia?”

RESPUESTA: La Agencia, una vez consultado el comité técnico estructurador, señala que en primer lugar, el ANEXO TÉCNICO “A” del ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS, numeral 8 OBRA CIVIL: **Readecuación Caseta Planta Eléctrica**, incluye la construcción y nivelación de base en concreto de 3000PSI, donde va montado el grupo electrógeno, h= 0.1 m sobre piso acabado.

En segundo lugar, el proyecto no contempla transferencia, si no, el suministro, instalación y conexión de caja metálica equipada con contactor de potencia, anclada directamente al muro de la caseta de la planta eléctrica.

2. **OBSERVACION:** Recibida en la audiencia de precisión en mayo 22 de 2007

“Proyecto Matuntugo. “El cable de carga no lo entregan en acometida a cero metros, ¿hay red comercial en el sector?”

RESPUESTA: La Agencia, una vez consultado el comité técnico estructurador, aclara que el Puesto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina No. 21 se encuentra localizado geográficamente en una zona selvática, cerca de Turbo (Antioquia), donde no existe ningún tipo de red comercial; en consecuencia la energía tiene que ser auto generada con moto generadores diesel. Razón por la cual el objeto del contrato pretende la recuperación de la red de distribución en baja tensión 208 V, conforme a lo establecido en el Adendo No. 3 de Mayo 30 de 2007.

3. **OBSERVACION:** Recibida en la audiencia de precisión en mayo 22 de 2007

“Se realizó visita técnica y el terreno para instalar los postes no es apto para instalarlo, se podría enviar por parte de la Armada una persona que certifique que el terreno si es apto para instalar los postes y en que sitios de la base se pueden instalar?”

RESPUESTA: La Agencia, una vez consultado el comité técnico estructurador, señala que el terreno por donde se escogió la ruta de tendido del circuito de distribución aéreo de baja tensión 208 V (ruta de tendido de la red actual), es apto para la instalación de los postes como lo determina la norma de la Empresa de Energía LA-009 que se entrega anexa con los términos de referencia, y conforme a lo establecido en el Adendo No. 3 de Mayo 3 de 2007.

4. OBSERVACION: Recibida en la audiencia de precisión en mayo 22 de 2007

Proyecto Matuntugo. *“Con base en las modificaciones planteadas por el Capitán y por nosotros, y como se pretende instalar línea de alta y de media tensión, solicitamos así mismo adicionar el presupuesto actual.”* (Comité técnico y económico estructurador)

RESPUESTA: La Agencia, una vez consultado el comité técnico estructurador, aclara que el objeto del contrato es recuperar la red de distribución de baja tensión 208 V existente, conforme a lo establecido en el Adendo No. 3 de Mayo 30 de 2007. En consecuencia, la Agencia no acoge su observación relacionada con adicionar el presupuesto.

5. OBSERVACION: Recibida en la audiencia de precisión en mayo 22 de 2007

Proyecto Matuntugo. *“Solicitamos ampliar el plazo de cierre del proceso”* (Comité técnico y jurídico estructurador)

RESPUESTA: La Agencia, aclara que mediante Adendo No. 2 de mayo 24 de 2007, se prorrogó la fecha de cierre hasta junio 4 de 2007 a las 11:30 horas.

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Reviso: Abog. Angélica María Cely C. Grupo Precontractual	Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Vo. Bo.: MY. Carlos Javier Soler Parra Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--